

## **1. OBJETIVO**

Crear el departamento de Gestión Ambiental para:

- Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de la empresa.
- Promover prácticas para el uso racional de los recursos naturales.
- Establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de las empresas a nivel industrial
- Prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes
- Promover prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales.
- Aumentar la eficiencia energética y el uso de combustible más limpios.
- Implementar opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero
- Proteger y conservar los ecosistemas.

## **2. ALCANCE**

Famoc Depanel ofrece soluciones integrales, líderes en el mercado de muebles para oficinas a nivel latinoamericano. El alcance inicia desde los procesos internos ambientales donde se toman en cuenta todos los procesos en la planta de producción y en la sede comercial de Bogotá Calle 94 N | 13-42.

El departamento de gestión ambiental de FAMOC, se consolida al tener personal con funciones especificar en relación al medio Ambiente, como lo es el Jefe de Calidad y Ambiental y el Auxiliar Ambiental, de igual forma todos los empleados de la organización en sus funciones dan apoyo al DGA.

## **3. UBICACIÓN**

FAMOC DEPANEL S.A esta ubicada en el municipio de Madrid departamento de Cundinamarca, vereda Puente de Piedra en zona rural, perteneciente a la sabana de occidente, en la finca El Cerezo Km 14, autopista Medellín, sentido La Vega-Bogotá, con un área aproximada de 21.000m<sup>2</sup>. La sucursal Famoc Depanel se encuentra ubicada en Bogotá calle 94 N° 13-42.



Ilustración 1 plano planta Famoc Depanel Google Earth



Ilustración Sucursal Calle 94 Google Maps

#### **4. POLÍTICA AMBIENTAL**

FAMOC DEPANEL está comprometida con el medio ambiente y busca contribuir al mismo con una gestión ambiental integral en la ejecución de todas sus actividades; basados en la promoción de la protección y conservación de un ambiente sano y sostenible, el consumo racional de los recursos naturales, el uso adecuado de los residuos y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales.

Buscamos consolidar una ética ambiental, generando condiciones para la eficacia de la gestión, de tal manera que este proceso contribuya a armonizar las relaciones entre seres humanos y el entorno natural, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables y demás disposiciones de carácter interno. La política está integrada a la norma ISO y en especial a la ISO 14001, de la cual cuenta con certificación.

## **5. MARCO TEORICO**

### **5.1 Definición**

El **Departamento de Gestión Ambiental** es el área especializada, dentro de la estructura organizacional de las empresas a nivel industrial, responsable de garantizar establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental, a prevenir, a minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes, promoviendo prácticas de producción más limpias y el uso racional de los recursos naturales, implementando opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, protegiendo y conservando los ecosistemas. (Decreto 1299, 2008). Estos Departamentos de Gestión Ambiental (DGA) hacen parte de la administración de la empresa y están orientados a generar valor, previniendo, mitigando y resolviendo los impactos que ésta genera en el medio ambiente por sus actividades, el DGA se reglamentó con el decreto 1299 de 2008 citado anteriormente. Los departamentos de gestión ambiental pueden estar conformados por personal propio de las empresas o por personal externo a estas y deben contar con personal capaz de brindar apoyo en las áreas técnica-ambiental, jurídica-ambiental y administrativa de la empresa. El representante legal de la organización debe informar ante la autoridad ambiental competente sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental (DGA), sus respectivas funciones y responsabilidades asignadas. Esto mediante el diligenciamiento de un formato que plantea la resolución 1310 de 2009. Por medio de la cual se adopta una decisión sobre la información de la conformación del Departamento de Gestión Ambiental conforme al Decreto 1299 de 2008".

### **5.2 Funciones:**

A continuación, se enumeran las funciones del departamento de gestión ambiental:

1. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
2. Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de las empresas.
3. Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la empresa.
4. Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen.
5. Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas.

6. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa.
7. Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la empresa.
8. Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental.
9. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos.
10. Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.
11. Las demás que se desprendan de su naturaleza y se requieran para el cumplimiento de una gestión ambiental adecuada. (Decreto 129, 2008).

## **6. MARCO LEGAL**

### **DECRETO 1299 DE 2008, ART. 5**

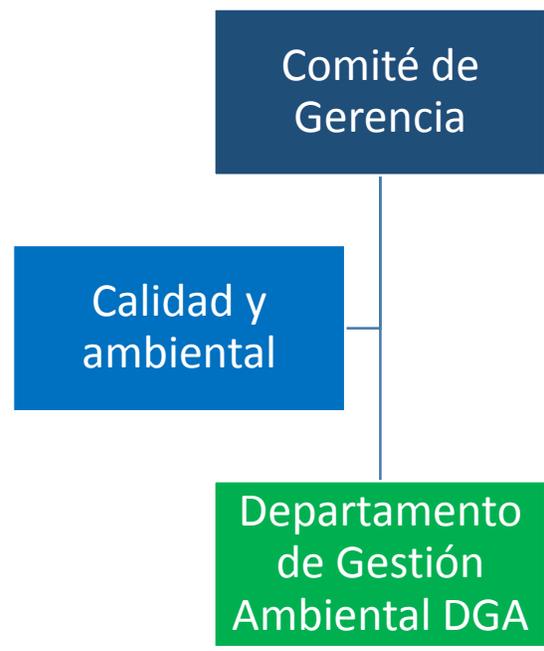
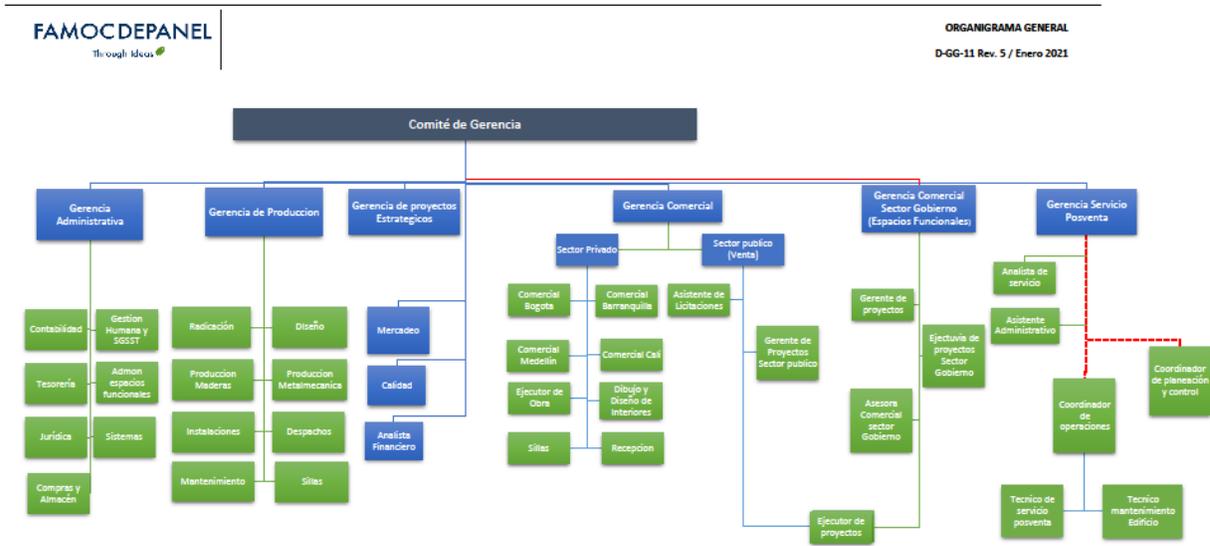
#### **Capítulo 11**

**ARTÍCULO 2.2.8.11.1.1. Objeto.** El presente decreto reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1124 de 2007.

**Departamento de Gestión Ambiental:** Entiéndase por Departamento de Gestión Ambiental, el área especializada, dentro de la estructura organizacional de las empresas a nivel industrial responsable de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del presente decreto.

**ARTÍCULO 2.2.8.11.1.4. Objeto del departamento de gestión ambiental.** El Departamento de Gestión Ambiental - DGA - de todas las empresas a nivel industrial tiene por objeto establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de las empresas a nivel industrial; velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental; prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes; promover prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales; aumentar la eficiencia energética y el uso de combustible más limpios; implementar opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero; y proteger y conservar los ecosistemas.

**7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



## 7.1 FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

El desarrollo y ejecución de las actividades y procedimientos es responsabilidad de todas las personas que laboran en la organización en cada una de las áreas:

- Departamento de Calidad y ambiente: funciones.
  - Desempeñar las actividades para conseguir los estándares deseados dentro de la organización.
  - Asegurar que la gestión de la calidad llegue a todos los integrantes.
  - Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad.
  - Responsabilidad de conocer y asesorar a la alta dirección.
  - Tener identificada toda la legislación correspondiente a la empresa, en lo que al medio ambiente se refiere, así como toda la legislación que pueda afectar en un futuro a la organización.
  - Identificar las posibles necesidades y garantizar los medios necesarios para el funcionamiento del sistema de gestión de medio ambiente, evitando así cualquier situación de incumplimiento legal y situaciones de peligro o riesgo dentro de la organización.
  - Supervisar la gestión medioambiental de las materias primas, proveedores, proceso de producción y nuevos productos que se produzcan para comprobar su afección al medio durante todo el proceso.
  - Estar en contacto con la alta dirección para trasladar todas las situaciones que se puedan generar en la organización, ya sean beneficiosas o perjudiciales para el medio ambiente, que también implicará, colateralmente, la salud de los trabajadores.
  - Participar en las revisiones documentales y presenciales, por parte de las entidades, de las instalaciones, documentos y procedimientos relacionados con el medio ambiente, para su mayor protección y cuidado.
- Departamento de compras:
  - Adquirir materiales para la empresa
  - Evaluar el estado de los precios
  - Velar por el cumplimiento de políticas
  - Relación con proveedores
  - Cumplimiento de protocolos
- Operarios:
  - Dar cumplimiento a los planes gestionados por el departamento de Calidad y Ambiente.
- Alta dirección:
  - Establecer políticas y estrategias
  - Establecer principios operativos
  - Revisar si sus acciones son relevantes para los objetivos generales de la organización.

## **8. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA**

Es un sistema que identifica oportunidades de mejoras para la reducción de los impactos ambientales generados por la Empresa.

El Sistema exige: Compromiso de la Empresa con el ambiente; y elaboración de planes, programas y procedimientos específicos.

Todas las actuaciones que contribuyen al cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes, a mejorar la protección ambiental y a reducir los impactos de la propia empresa sobre el medio ambiente al controlar los procesos y actividades que los generan.

Para garantizar la aplicabilidad del sistema dentro de FAMOC DEPANEL, este sistema se encuentra integrado con los proceso de Gestión de Calidad de la norma en la cual se encuentra certificado ISO 14001-2015, de igual forma se cuenta con F-GCA-53 CORNOGRAMA AMBIENTAL y los siguientes programas:

- P-GCM-05 Procedimiento Identificación de A e I Ambientales
- P-GCM-07 Procedimiento Requisitos legales
- PL-GCM-01 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- G-GCM-02 Programas ambientales
- FG-GCM-01 Flujo grama de manejo de residuos

## **9. DEFINICIÓN DE TERMINOS**

**Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. (NTC-ISO 14001, 2015).

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (NTC-ISO 14001, 2015).

**Normatividad ambiental:** Condiciones y valores que, de acuerdo a la legislación vigente, deben cumplir los distintos elementos que componen el ambiente. (Ley 99, 1993).

**Organización:** Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. (NTC-ISO 14001, 2015).

**Política ambiental:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección. (NTC-ISO 14001, 2015).

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
David Wolf Jefe de Calidad y Ambiental	Marisol Suarez Rep. Legal (Gerente Adm)	Federico Ramírez Gerente General

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1-May-2018	Org	<b>Creación</b>
28-Feb-2022	1	<b>Actualización, normativa</b>